



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca.

Secretaría General

Servicio de Coordinación OO.CC.AA.

Oficina Comarcal Agraria Vega Alta.

Camino de Murcia, s/n 30530.Cieza

Telef.: 968760705. oca.cieza@carm.es



Oficina Comarcal Agraria
Vega Alta

ORIENTACIONES DE FERTIRRIGACIÓN DE FRUTALES Y PARRAL PARA EL MES DE JUNIO DE 2024.



Durante el mes de junio se van a alternar plantaciones frutales sin recolectar con otras ya recolectadas. Una práctica no recomendable consiste en reducir drásticamente las dosis de riego desde el momento en el que se haya finalizado la recolección. Se considera un periodo crítico, es decir, un periodo en el que hay que suministrar completas las necesidades de riego, al intervalo que va desde final de la fase de endurecimiento del hueso hasta los 20-30 días después de la recolección. Recortar de forma prematura el riego coincidiendo con el fin de la recolección puede acarrear consecuencias negativas en la cosecha futura.

En cuanto al parral, el volumen de riego aplicado debe ser el correspondiente a las necesidades calculadas hasta alcanzar el periodo de envero, siendo posible reducir la dosis con posterioridad hasta la recolección, sin afectar a la calidad tanto de la cosecha presente como de la futura.

FRUTALES DE HUESO, EXCEPTO CEREZO Y ALBARICOQUERO (árboles adultos; marco de referencia 5 x 3,5 metros = 571 árboles/ha)

1. Riego.

a) Variedades de recolección en abril y mayo. 1450 a 2025 litros por árbol (825-1150 m³/ha y mes). En aquellas variedades recolectadas, mantendremos el riego **normal durante un mes** después de la finalización de la cosecha (se utilizarán los valores medios o altos del intervalo) mientras que en aquellas en las que haya pasado más de un mes desde la recolección, se irá reduciendo el riego (aplicándose valores medios o bajos del intervalo).

Ejemplo: Plantación de referencia con 3 goteros de 4 l/h por árbol. Si la variedad no se ha terminado de recolectar o se encuentra en el primer mes después de la recolección, el riego será diario de 5 horas la primera quincena y de 6 horas la segunda. Se recomienda fraccionar el tiempo de riego. En el caso de variedades en las que haya transcurrido más de un mes desde la recolección, el riego será diario con una duración de 4 horas.

b) Resto de variedades. 1925 a 2275 litros por árbol (1100-1300 m³/ha) y mes. Tras el endurecimiento del hueso y hasta la recolección es un periodo crítico en el que el árbol no debe sufrir ningún tipo de estrés hídrico.



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca.

Secretaría General

Servicio de Coordinación OO.CC.AA.

Oficina Comarcal Agraria Vega Alta.

Camino de Murcia, s/n 30530.Cieza

Telef.: 968760705. oca.cieza@carm.es



Oficina Comarcal Agraria
Vega Alta

Ejemplo: Plantación de referencia, con 3 goteros de 4 l/h por árbol, el riego será diario con una duración de 5 horas durante las dos primeras semanas y de 6 horas en las dos últimas. Se debe fraccionar el tiempo de riego.

2. Abonado.

Variedades sin recolectar:

a) Hasta 15-20 días antes del inicio de cosecha:

* 3 gramos de nitrato amónico y 7 gramos de nitrato potásico, por árbol y riego

* En función del estado general de la plantación, la anterior mezcla se puede sustituir por 8-10 gramos de nitrato de calcio por árbol y riego, dos riegos a la semana y los cinco restantes con 10-12 gramos de nitrato potásico por árbol y riego.

b) Entre 15-20 días antes de la cosecha y final de la recolección.

* 8 a 10 gramos de nitrato potásico por árbol y riego.

En el caso de aplicar nitrato de magnesio, se puede añadir sólo o en combinación con el nitrato amónico, debiendo evitar la mezcla con el nitrato potásico, ya que se trata de elementos antagónicos.

Una vez a la semana o cada 15 días (en función de los niveles de fósforo aplicados anteriormente o de las necesidades de coloración de la fruta), se puede aplicar fosfato monoamónico a razón de 6-8 gramos por árbol y riego (sin mezclas).

Una vez alcanzado el tamaño comercial se puede sustituir una parte de los gramos de nitrato potásico por sulfato potásico, consiguiendo mayor dureza del fruto y vida útil. En cultivos donde no se precise alta coloración amarilla o se penalice comercialmente, se puede alternar el sulfato de potasio con el sulfato de magnesio.

Variedades recolectadas:

Una vez finalizado el periodo de recolección, donde las extracciones se van a reducir significativamente, se aplicarán fertilizantes ajustados a las nuevas necesidades. En este caso, y de forma general, serán a base de nitrógeno y calcio, preferentemente.

4-5 gramos de nitrato amónico por árbol y riego, pudiéndose sustituir por sulfato amónico o la combinación con nitrato de calcio.

La elección de uno u otro y la dosificación dependerá del estado vegetativo actual, del vigor de la variedad y patrón y de los niveles aportados (U.F) anteriormente.

ALBARICOQUERO EN PLANTACIÓN TRADICIONAL

(árboles adultos; marco de referencia 7 x 7 metros = 204 árboles/ha)

1. Riego.

4400-5150 litros por árbol (900-1050 m³/ha) y mes.

Ejemplo: Plantación de referencia, con 8 goteros de 4 l/h por árbol, el riego será diario, con una duración de 5 horas durante la primera quincena y de 6 horas en la segunda. Se aconseja fraccionar el tiempo de riego.



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca.

Secretaría General

Servicio de Coordinación OO.CC.AA.

Oficina Comarcal Agraria Vega Alta.
Camino de Murcia, s/n 30530.Cieza
Telef.: 968760705. oca.cieza@carm.es



Oficina Comarcal Agraria
Vega Alta

2. Abonado.

Variedades de recolección en junio:

Nitrato potásico: 12-15 gramos por árbol y riego

Variedades recolectadas:

Nitrato amónico: 8 a 10 gramos por árbol y riego o su equivalente en sulfato amónico o nitrato de calcio. En un riego a la semana se puede adicionar ácido fosfórico, 5-7 cc/árbol, o fosfato monoamónico a una dosis de 5-7 g/árbol.

PARRAL TODAS LAS VARIEDADES

(parras adultas; marco 4 x 4 m. o similares = 625 parras/ha).

1. Riego.

1400-1880 litros por parra en el mes (875-1175 m³/ha).

Ejemplo: Plantación de referencia, con 3 goteros de 4 l/h por parra, el riego será diario con una duración promedio de 4 horas los primeros 10 días y de 5 horas el resto del mes. Se recomienda fraccionar el tiempo de riego.

2. Abonado.

Variedades tempranas:

Al finalizar el aporte de nitrato de magnesio se darán 10 riegos con 5 gramos de nitrato cálcico y 2 cc de ácido nítrico por parra.

Posteriormente, 5-7 gramos de nitrato potásico y 3 cc. de ácido fosfórico por parra y riego. Esta mezcla se puede sustituir por el equivalente en fosfato monopotásico.

Variedades de agosto y septiembre:

Al finalizar la floración y durante 10 riegos aportar 4 gramos de nitrato amónico y 7 gramos de nitrato de magnesio por parra y riego.

Posteriormente, aplicar 10 riegos con 5 gramos de nitrato de calcio y 2 cc de ácido nítrico por parra y riego.

Durante el resto del mes aportar por parra y riego 8 gramos de nitrato de magnesio y 8 g de nitrato potásico en riegos diferentes.



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca.

Secretaría General

Servicio de Coordinación OO.CC.AA.

Oficina Comarcal Agraria Vega Alta.

Camino de Murcia, s/n 30530.Cieza

Telef.: 968760705. oca.cieza@carm.es



Oficina Comarcal Agraria
Vega Alta

ALBARICOQUERO NO TRADICIONAL

(árboles adultos; marco de referencia 5 x 3,5 = 571 árboles/ha).

1450 a 2025 litros por árbol (825-1150 m³/ha) en el mes. Los valores más altos se reservan para las variedades que aún no han llegado a un mes desde la recolección y los más bajos para aquellas que ya han pasado ese momento.

Ejemplo: Plantación de referencia, con 3 goteros de 4 l/h por árbol: el riego será diario con una duración promedio de 5 horas la primera quincena y 6 horas la segunda hasta pasado un mes de la recolección. Una vez pasada esa fecha, se ajustará el tiempo de riego a 4 horas. Se recomienda fraccionar el tiempo de riego.

2. Abonado.

Variedades recolectadas:

Nitrato amónico: 4-6 g por árbol y riego. Este se puede sustituir por sulfato amónico, o la combinación con nitrato de calcio.

La elección de uno u otro y la dosificación dependerá del estado vegetativo actual, del vigor de la variedad y de los niveles aportados anteriormente.

Variedades de recolección en junio:

Nitrato potásico: 7-8 gramos por árbol y riego.

En el caso de producciones muy elevadas, se puede adicionar hasta 10 días antes de la primera recolección, nitrato cálcico a razón de 2 a 3 gramos por árbol y riego.

NOTAS ACLARATORIAS.

- Se recuerda que el código de buenas prácticas agrarias, de obligado cumplimiento en las zonas vulnerables, indica que ante la previsión de episodios de lluvia superiores a los 15 mm/día, se debe hacer un ajuste severo del riego y de la aplicación de fertilizantes, debiéndose reflejar documentalmente la lluvia caída y la dosis de agua y abono aplicados.
- Cuando las densidades de plantación sean distintas a las reseñadas en esta carta, sobre todo en plantaciones muy intensivas, de más 1000 árboles/ha, habrá que dosificar los abonados por hectárea, independientemente del número de individuos, para así, no sobrefertilizar con los perjuicios medioambientales, económicos y de calidad de los frutos.
- Las aplicaciones de sulfato potásico pueden precisar la adición de ácidos para su perfecta disolución, ya que se trata de un abono de menor solubilidad. La dosis de ácido (nitríco o fosfórico) se considera suficiente cuando en el tanque, en continua agitación, no quede producto sin disolver.
- Cuando los niveles de producción estimados para frutales de hueso sean muy elevados, por encima de 45 t/ha, habrá que incrementar la nutrición especialmente el nitrógeno y el potasio.
- Las aplicaciones de abonos que contengan calcio y fósforo no se aplicarán en el mismo riego, aunque



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca.

Secretaría General

Servicio de Coordinación OO.CC.AA.

Oficina Comarcal Agraria Vega Alta.

Camino de Murcia, s/n 30530.Cieza

Telef.: 968760705. oca.cieza@carm.es



Oficina Comarcal Agraria
Vega Alta

proviengan de tanques diferentes y con pH corregido. Se evitará utilizarlos en riegos consecutivos para así optimizar la absorción de ambos fertilizantes por los cultivos.

- En la siguiente lista se pueden consultar las materias activas autorizadas a fecha 15 de mayo de 2024: https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/listasustanciasactivasaceptadasexcluidas_tcm30-618972.pdf
- En aquellas parcelas que estén incluidas dentro del perímetro de una zona designada como vulnerable a la contaminación por nitratos, el Código de Buenas Prácticas Agrarias limita la cantidad de fertilizante nitrogenado a aportar en el cultivo, ya sea orgánico o mineral, a los resultados obtenidos al realizar el balance de nitrógeno para cada campaña. Igualmente, no están permitidos riegos ininterrumpidos de más de 5 horas.
- Las recomendaciones que se dan desde esta divulgación tienen únicamente carácter orientativo. La heterogeneidad propia de la Comarca, el número elevado de variedades, edades y niveles productivos diferentes, así como la calidad del agua de riego y la cantidad disponible, hacen que las orientaciones aquí reflejadas deban ser tenidas en cuenta a modo de guía para que los usuarios finales, debidamente asesorados por ingenieros, definan el plan para cada una de sus explotaciones agrarias.

Si necesita alguna aclaración, puede consultar en la Oficina Comarcal Agraria de Cieza, o a través del correo electrónico: jesus.perez2@carm.es

**Servicio de Coordinación OO.CC.AA.
Oficina Comarcal Agraria Vega Alta
C/ Camino Murcia, s/n. 30530 CIEZA.
T. 968 76 07 05**

•